

París, 21 de diciembre de 2021

A la atención de los partícipes del FI Thematics Global Alpha Consumer

Participación I (C) USD: FR0010256412
Participación I-E(C) EUR: FR0010619890
Participación H-I(C) EUR: FR0010796409
Participación N-U(C) USD: FR0011560135*
Participación N-E(C) EUR: FR0013309861*
Participación H-N(C) EUR: FR0013309879*
Participación R(C) USD: FR0010236893
Participación R-U(C) USD: FR0011061811
Participación R-E(C) EUR: FR0010619882
Participación H-R(C) EUR: FR0011146786

**Esta participación no está registrada en España.*

Deseamos llamar su atención sobre el hecho de que, a partir del 31 de enero de 2022, todos los asuntos y litigios relacionados con sus derechos y obligaciones como accionista de Natixis International Funds LUX I SICAV («NIF LUX I SICAV») estarán sujetos a la normativa y a la jurisdicción de los tribunales de Luxemburgo.

Asimismo, el funcionamiento de los registros luxemburgueses puede impedirle ejercer sus derechos en su calidad de inversor ante las autoridades o los tribunales luxemburgueses, privándole por tanto de cualquier posibilidad de reclamación o recurso. De hecho, un inversor únicamente podrá ejercer plenamente sus derechos de inversor directamente frente a una sociedad de inversión o un fondo si figura con su nombre en el registro de accionistas o partícipes, lo que conlleva una suscripción directa en la SICAV NIF LUX I, sin la interposición de un intermediario.

París, 21 de diciembre de 2021

Carta a los titulares del FI «Thematics Global Alpha Consumer»

Estimado/a señor/a:

Como partícipe del fondo de inversión francés Thematics Global Alpha Consumer clasificado como de «Renta variable internacional», cuya sociedad gestora es Natixis Investment Managers International (en lo sucesivo, «NIMI») y cuyo gestor financiero por delegación es Thematics Asset Management (en lo sucesivo, «Thematics»), le agradecemos su fidelidad.

1. ¿Qué cambios se llevarán a cabo en el fondo?

Thematics ha decidido refundir su gama de productos para ofrecer a los inversores una oferta armonizada y más clara, centrada en «temas» impulsados por tendencias a largo plazo.

Por consiguiente, la sociedad gestora ha decidido fusionar el FI Thematics Global Alpha Consumer (el «Fondo absorbido» con el subfondo Thematics Wellness Fund de la SICAV luxemburguesa NIF Lux I (el «Subfondo absorbente»), cuya sociedad gestora es Natixis Investment Managers S.A. La sociedad gestora principal cambiará, pero el gestor financiero delegado, el gestor efectivo del Fondo fusionado, seguirá siendo Thematics Asset Management.

Las participaciones del Fondo absorbido se canjearán por acciones del Subfondo absorbente tal como se indica a continuación:

Fondo absorbido Thematics Global Alpha Consumer	Subfondo absorbente Thematics Wellness Fund
I (C) USD FR0010256412	I/A (USD) LU2326556235
I-E(C) EUR FR0010619890	I/A (EUR) LU2326556318
H-I(C) EUR FR0010796409	H-I/A (EUR) LU2326556581
N-U(C) USD FR0011560135*	N/A (USD) LU2326557126*
N-E(C) EUR FR0013309861*	N/A (EUR) LU2326557472*

H-N(C) EUR FR0013309879*	H-N/A (EUR) LU2326557639*
R(C) USD FR0010236893	R/A (USD) LU2326557712
R-U(C) USD FR0011061811	
R-E(C) EUR FR0010619882	R/A (EUR) LU2326557985
H-R(C) EUR FR0011146786	H-R/A (EUR) LU2326558017
M EUR FR0013418399*	Reembolso total antes de la operación

**Esta participación no está registrada en España.*

El Fondo absorbido y el Subfondo absorbente tienen características similares. El universo de inversión del Fondo absorbente es más amplio pero relativamente similar al del Fondo. Queremos señalar que las diferencias entre ambos Fondos, absorbido y absorbente, se enumeran de manera exhaustiva en el cuadro en el que se describen las diferencias.

En términos generales, ambos fondos tienen perfiles de riesgo y remuneración similares.

¿Cuándo se llevará a cabo esta operación?

La operación de fusión ha sido aprobada por la Autorité des marchés financiers el 30/11/2021 y tendrá lugar el 31/01/2022 sobre la base del valor liquidativo del 28/01/2022.

Las participaciones del Fondo absorbido se canjearán por diez milésimas de acciones del Subfondo absorbente con arreglo a la ecuación de canje calculada sobre la base del valor liquidativo del 28/01/2022.

Tenga en cuenta que, para garantizar el correcto desarrollo de la operación, no podrá suscribir nuevas participaciones ni solicitar el reembolso de sus participaciones a partir del 26 de enero de 2022, después de la fecha límite de las 13:30 horas, es decir, 4 días hábiles antes de la fecha en que se realice la operación.

Dado que la valoración del OICVM absorbido es diaria, el último valor liquidativo del fondo sobre la base del cual se podrán realizar suscripciones o reembolsos antes de la operación de fusión será el del 26 de enero de 2022.

A título informativo, se adjunta a la presente un ejemplo de cálculo de la ecuación de canje.

Si no está de acuerdo con estas modificaciones, puede reembolsar sus participaciones gratuitamente hasta las 13:30 horas del 26 de enero de 2022 a más tardar.

¿De qué manera influye esta modificación en el perfil de riesgo y remuneración de su inversión?

- Modificación del perfil de riesgo y remuneración: Sí
- Incremento del perfil de riesgo: No
- Incremento de los gastos: Sí en el caso de las participaciones R, no en el caso de las demás.
- Magnitud del cambio en el perfil de riesgo y remuneración: No significativo ¹



Esta operación de fusión le brinda la oportunidad de acceder al Subfondo absorbente, cuyo universo de inversión es más amplio pero relativamente similar al del Fondo absorbido y cuyo objetivo es fomentar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades, garantizando al mismo tiempo el crecimiento del capital a largo plazo mediante un proceso de inversión que incluye sistemáticamente consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza («ESG»). Actualmente, la cartera del Fondo absorbido presenta un 48 % en común con la del futuro subfondo absorbente Thematics Wellness Fund. La cartera se reajustará antes de la fusión para lograr un solapamiento máximo de alrededor del 70 %, sin dejar de respetar su estrategia y su universo de inversión.

El Fondo absorbido y el Subfondo absorbente tienen un nivel de SRRI idéntico, es decir, 6 en una escala de 1 a 7.

¿De qué manera influye esta operación/modificación en su situación fiscal?

Esta operación puede tener repercusiones fiscales en función de su situación.

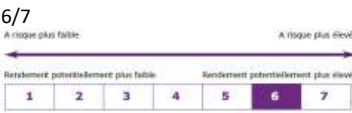
Para obtener más información, consulte el Anexo 2.

Como partícipe/accionista, ¿cuáles son las principales diferencias entre su fondo actual y el futuro fondo?

Estas son las principales diferencias entre su fondo actual y futuro:

	Antes Thematics Global Alpha Consumer (Fondo absorbido)	Después Thematics Wellness Fund (Subfondo absorbente)
Partes implicadas en el fondo/la SICAV		
Sociedad gestora (*)	Natixis Investment Managers International	Natixis Investment Managers S.A.
Depositario (*)	CACEIS Bank	Brown Brothers Harriman Luxembourg S.C.A.
Auditor	PWC Sellam	PriceWaterHouseCoopers
Régimen jurídico y política de inversión		
Forma jurídica (*)	FI de derecho francés Su fondo es un FI (fondo de inversión) y como tal no tiene personalidad jurídica. El inversor es miembro de una copropiedad de valores y no tiene derecho a voto. El FI estaba representado y gestionado en términos administrativos, financieros y contables por una única sociedad gestora, que puede delegar a su vez estas tareas.	SICAV de derecho luxemburgués El OICVM es un subfondo de la SICAV (Sociedad de Inversión de Capital Variable) con personalidad jurídica que emite acciones. La SICAV puede autogestionarse o delegar dicha función en una sociedad gestora, que a su vez podrá delegar la gestión financiera o administrativa. Tras la fusión, se convertirá en accionista de una SICAV y tendrá todos los derechos asociados a dicha condición, como el derecho a participar y votar en las juntas generales.

¹ Este indicador se basa en la evolución del SRRI y de la exposición del fondo a una o varias tipologías de riesgo.

Objetivo de gestión (*)	El objetivo de gestión del OICVM es, en un periodo de inversión mínimo recomendado de cinco años, buscar la rentabilidad aprovechando la evolución de los mercados de valores de cualquier zona geográfica (incluidos los países emergentes) de las sociedades vinculadas a los sectores del consumo. Estas sociedades se seleccionan por su calidad de líder mundial o local en sus mercados, según el análisis del gestor, así como sus características de la ISR analizadas a través de la integración sistemática de los criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG).	El objetivo de inversión sostenible del Thematics Wellness Fund es fomentar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades, garantizando al mismo tiempo el crecimiento del capital a largo plazo mediante un proceso de inversión que incluye sistemáticamente consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza («ESG»).	
Índice de referencia	El OICVM no se gestiona concretamente con respecto a un índice de referencia. Sin embargo, su rendimiento podrá evaluarse a posteriori en relación con el rendimiento del MSCI All Countries World Index, calculado con dividendos netos reinvertidos sobre la cotización de cierre. Calculado por Morgan Stanley Capital International (MSCI), el MSCI All Countries World Index representa las principales capitalizaciones bursátiles de los países de la OCDE y de los países emergentes. La información sobre este índice está disponible en http://www.msci.com/equity .	El Subfondo no se gestiona en función de un índice de referencia.	
Divisa de referencia	EUR	USD	
Modificación del perfil de riesgo y remuneración			
Nivel de riesgo/remuneración en una escala del 1 al 7 (*)	6/7 	6/7 	
Evolución de la exposición a las diferentes categorías de riesgo (*) Riesgos a clasificar - desde los más importantes de la cartera hasta los menos importantes.	Lista con los intervalos de exposición Riesgo de renta variable (75-105 %) Riesgo de tipos de interés (0-33 %) Riesgo crediticio (0-33 %)	Lista con los intervalos de exposición Los riesgos específicos asociados a las inversiones en el Fondo son los siguientes: Renta variable (al menos 2/3) Inversión en acciones A través de los programas Stock Connect (0-30 %)	Contribución al perfil de riesgo en comparación con la situación anterior: - - - +
Gastos			
Gastos máximos	- el 1,70 % en el caso de las participaciones R, - el 1,10 % en el caso de las participaciones N*, - el 1,00 % en el caso de las participaciones I y	- el 2,00 % en el caso de las acciones R, - el 1,20 % en el caso de las acciones I, - el 1,30 % en el caso de las participaciones N*.	

	- el 0,25 % en el caso de las participaciones M*. <i>*Esta participación no está registrada en España.</i>	<i>*Esta participación no está registrada en España.</i>	
Comisión de suscripción incluidos los derechos de entrada revisables	- el 3 % en el caso de las participaciones R y N*, - el 5 % en el caso de las participaciones M*. <i>*Esta participación no está registrada en España.</i>	4 %	
Información práctica			
Hora de centralización de las órdenes	Las 13:30 horas de París	Las 13:30 horas de Luxemburgo	

Información práctica		
Denominación	Thematics Global Alpha Consumer (Fondo absorbido)	Thematics Wellness Fund (Subfondo absorbente)
ISIN	I (C) USD FR0010256412 I-E(C) EUR FR0010619890 H-I(C) EUR FR0010796409 N-U(C) USD FR0011560135* N-E(C) EUR FR0013309861* H-N(C) EUR FR0013309879* R(C) USD FR0010236893 R-U(C) USD FR0011061811 R-E(C) EUR FR0010619882 H-R(C) EUR FR0011146786 M EUR FR0013418399* <i>*Esta participación no está registrada en España.</i>	I/A (USD) LU2326556235 I/A (EUR) LU2326556318 H-I/A (EUR) LU2326556581 N/A (USD) LU2326557126* N/A (EUR) LU2326557472* H-N/A (EUR) LU2326557639* R/A (USD) LU2326557712 R/A (EUR) LU2326557985 H-R/A (EUR) LU2326558017 <i>*Esta participación no está registrada en España.</i>
Lugar de obtención de información sobre el fondo/la SICAV	Natixis Investment Managers International 43, avenue Pierre Mendès France 75013 PARÍS Correo electrónico: ClientServicingAM@natixis.com	Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A. 80, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo O al correo electrónico: ClientServicingAM@natixis.com
Dónde obtener el valor liquidativo	ClientServicingAM@natixis.com	Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A. 80, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo O al correo electrónico: ClientServicingAM@natixis.com
Dónde obtener información sobre las clases de participaciones o acciones	Natixis Investment Managers International 43, avenue Pierre Mendès France 75013 PARÍS Correo electrónico: ClientServicingAM@natixis.com	Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A. 80, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo O al correo electrónico: ClientServicingAM@natixis.com
Ejercicio social	septiembre	diciembre

Elementos clave que el inversor debe tener en cuenta

Si acepta esta operación, no tendrá que realizar ningún trámite y, por tanto, se convertirá en partícipe del Fondo absorbente.

Si no está conforme con esta operación, le recordamos que tiene la posibilidad de solicitar el reembolso de sus participaciones del Fondo absorbido de forma gratuita en cualquier momento hasta la finalización de la operación, con sujeción al periodo de salida sin gastos.

Si carece de opinión sobre la operación, le recomendamos que se ponga en contacto con su asesor habitual o con su distribuidor.

En general, le sugerimos que se ponga en contacto periódicamente con su asesor para informarse sobre sus inversiones.

La operación se llevará a cabo mediante la absorción del Fondo absorbido por el Fondo absorbente, al término de la cual el Fondo absorbido se disolverá con carácter inmediato y sin liquidación, transfiriéndose automáticamente todos sus activos y pasivos al Fondo absorbente como contrapartida a la emisión y asignación a los partícipes del Fondo absorbido de nuevas participaciones del Fondo absorbente, tal como se indica en el cuadro anterior.

La ecuación de canje se determinará según se indica en el Anexo 1 de esta carta.

Los siguientes documentos están disponibles gratuitamente para los partícipes en el domicilio social de la sociedad gestora: Natixis Investment Managers International, 43, avenue Pierre Mendès France, 75013 PARÍS:

- El proyecto de fusión conjunto,
- Las versiones más recientes del Folleto y de los documentos de datos fundamentales para el inversor (DFI) del Fondo absorbido y el Fondo absorbente,
- Las últimas cuentas anuales auditadas del Fondo absorbido y del Fondo absorbente,
- El informe o los informes sobre la Fusión elaborados por el auditor del Fondo absorbido y del Fondo absorbente, respectivamente,
- Los estados e informes del Fondo absorbente.

Se recomienda a los partícipes del Fondo absorbido que lean atentamente el folleto del Fondo absorbente, que está disponible en el sitio web www.im.natixis.com o que lo soliciten a la sociedad gestora en la siguiente dirección: Natixis Investment Managers International, 43, avenue Pierre Mendès France, 75013 PARÍS o así como en su entidad comercializadora habitual.

Por último, le recordamos que su consejero habitual sigue a su disposición para facilitarle cualquier tipo de información adicional sobre esta operación, así como sobre la evolución de sus inversiones.

Le agradecemos la confianza que ha depositado en nosotros y le transmitimos nuestros más cordiales saludos.

Anexo 1

Información sobre el cálculo de la ecuación de canje

El día de la fusión, la ecuación de canje se calculará sobre la base del valor liquidativo de cada una de las participaciones del Fondo absorbido, anterior a la fecha efectiva de la fusión.

En esta fecha se determinará el valor liquidativo de las participaciones de su Fondo, que constituirá el último valor liquidativo del Fondo absorbido. Tanto las participaciones del Fondo absorbido como las clases de acciones del Subfondo absorbente se expresarán en diezmilésimas.

El número de participaciones del Subfondo absorbente que se asignará se determinará, con la supervisión de los auditores, de acuerdo con el siguiente cálculo:

Número de acciones del Subfondo absorbente	=	$\frac{\text{Número de participaciones del Fondo absorbido} * \text{Valor liquidativo del Fondo absorbido}}{\text{Valor liquidativo del Subfondo absorbente}}$
--	---	--

El canje de las participaciones podrá ir acompañado, en su caso, de un pago compensatorio en efectivo.

Los partícipes del Fondo absorbido que, como consecuencia de la ecuación de canje, no tengan derecho a un número entero de participaciones del Subfondo absorbente, podrán, en su caso, obtener el reembolso del importe fraccionario o pagar en efectivo el importe adicional necesario para la asignación de una participación del Subfondo absorbente de forma gratuita durante un mes.

A modo de ejemplo, si la fusión se produjera el 6 de diciembre de 2021, por una participación del Fondo absorbente, el cálculo sería el siguiente:

- Valor liquidativo de la participación R-E(C) EUR del Fondo absorbido: 26.908,32 euros

- Valor liquidativo de la acción R del Subfondo absorbente: 100,1 euros

$(1 * 26\,908,32) / 100,01 = 269,0562$

Dado que las acciones del Subfondo absorbente se expresan en diezmilésimas de acción, obtendrá 269,0562 acciones del Subfondo absorbente por una participación del Fondo absorbido y una compensación de 0 euros.

Anexo 2

Fiscalidad

Fiscalidad aplicable a las personas físicas con domicilio fiscal en Francia:

Como consecuencia de la absorción del Thematics Global Alpha Consumer por el Thematics Wellness Fund, los partícipes se benefician de un aplazamiento de impuestos si el importe del pago compensatorio efectuado en el momento del canje de títulos es inferior o igual al 10 % del valor de canje de los títulos recibidos.

Dado que esta operación se considera una operación con carácter intermedio, la plusvalía del canje no se tiene en cuenta para la determinación del impuesto sobre la renta devengado en el año del canje. Se difiere hasta la posterior enajenación de los títulos recibidos en canje. En efecto, la plusvalía o minusvalía materializada en la posterior enajenación de estos títulos se determinará teniendo en cuenta el valor de suscripción de las participaciones del Fondo absorbido (menos, en su caso, el importe del pago compensatorio recibido) y tributará en las condiciones de derecho común tributará con arreglo a las condiciones de derecho común.

Fiscalidad aplicable a las personas jurídicas establecidas en Francia

Como consecuencia de la absorción de Thematics Global Alpha Consumer por Thematics Wellness Fund, los partícipes personas jurídicas del Fondo absorbido sujetas al impuesto de sociedades o personas jurídicas sujetas al impuesto sobre la renta si tributan según un régimen de beneficios reales BIC o I3A, se beneficiarán automáticamente del diferimiento fiscal previsto en el artículo 38, 5 bis del CGT si el importe del pago compensatorio efectuado en el momento del canje de títulos es inferior o igual al 10 % del valor de canje de los títulos recibidos o es inferior a la plusvalía materializada.

Dado que esta operación se considera una operación con carácter intermedio, la plusvalía o minusvalía de canje, pérdida o beneficio (menos, en su caso, el importe del pago compensatorio recibido) no se tiene en cuenta para la determinación del impuesto sobre la renta o del impuesto de sociedades devengado en el ejercicio del canje, siendo únicamente el importe del pago compensatorio imponible con carácter inmediato. La tributación de la plusvalía se difiere hasta la posterior enajenación de los títulos recibidos en el canje. En efecto, la plusvalía o minusvalía materializada en la posterior enajenación de estos títulos se determinará teniendo en cuenta el valor de suscripción de las participaciones del Fondo absorbido (menos, en su caso, el importe del pago compensatorio recibido) y tributará en las condiciones de derecho común tributará con arreglo a las condiciones de derecho común.

En el caso de las personas jurídicas sujetas al impuesto de sociedades, las disposiciones previstas en el artículo 209-0-A limitan los efectos de la neutralización del canje. De hecho, este artículo exige a las empresas susceptibles del impuesto de sociedades que tengan obligatoriamente en cuenta las plusvalías y minusvalías latentes en títulos de OIC al cierre de cada ejercicio, calculadas en base al valor de los valores en esa fecha.